

ACTA DE INSPECCIÓN

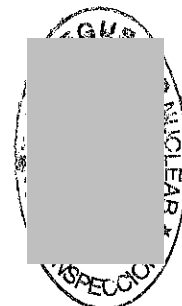
D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 3 de febrero de 2015 en las instalaciones que la empresa Comercial Molazu, S.L. tiene en la dirección [REDACTED] de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** COMERCIAL MOLAZU, S.L.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 15 de octubre de 2012.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 22 de marzo de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

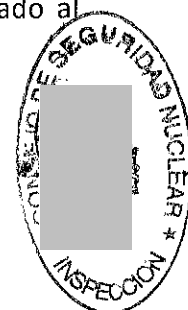


OBSERVACIONES

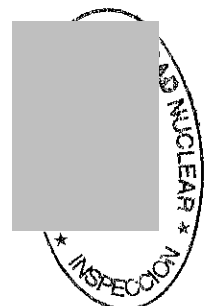
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 81.903, provisto de un generador de rayos X de 50 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- El equipo radiactivo fue comprado a la empresa [REDACTED] según documento por ésta emitido el 13 de noviembre de 2012. Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 2012, también [REDACTED] emitió certificado manifestando que gestionará la retirada, al final de su vida útil, del equipo de rayos X por ella suministrado a COMERCIAL MOLAZU, S.L.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, dos indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized"; también presenta etiqueta de marcado CE.
- Asimismo, sobre el equipo de rayos X hay una pegatina con los datos de la empresa proveedora ([REDACTED] dirección, teléfono, etc) y características técnicas máximas del equipo (tensión, intensidad y potencia).
- Para el equipo [REDACTED] número de serie 81.903 se dispone de certificado de calibración y "Check list operacional", emitidos ambos por [REDACTED]
- Disponen de manual de operación y guía del usuario para el equipo de rayos X.
- El espectrómetro se utiliza para el análisis e identificación de metales y aleaciones.
- El 12 de noviembre de 2012 [REDACTED] formó a la supervisora de la instalación en el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo en las propias instalaciones de COMERCIAL MOLAZU, S.L., según certificado por aquélla emitido.
- El equipo de rayos X ha sido revisado por la empresa [REDACTED] en fechas 24 de febrero y 29 de septiembre de 2014 con resultado correcto, según certificados mostrados a la inspección.



- El equipo de rayos X es almacenado en un armario provisto de cerradura, situado en la oficina, cuya puerta también puede ser cerrada con llave. Existe vigilancia de seguridad en la empresa y también sistemas contra incendios.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un radiometro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 3.386, calibrado en origen el 4 de marzo de 2011 y verificado por [REDACTED] los días 24 de febrero y 29 de septiembre de 2014.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración y verificación del detector de radiación, el cual contempla calibraciones en centro acreditado cada cuatro años con verificaciones anuales.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a [REDACTED] titular de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta febrero de 2018.
- Se manifiesta que el equipo radiactivo es manejado por la supervisora, única persona clasificada como trabajadora expuesta de categoría B.
- La supervisora manifiesta conocer el contenido del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación.
- Para la supervisora existe certificado médico de aptitud fruto del reconocimiento médico realizado según el protocolo específico para radiaciones ionizantes en fecha 21 de junio de 2013 en el centro médico Sociedad de Prevención de [REDACTED]. Se manifiesta estar a la espera de recibir el certificado del reconocimiento médico realizado en 2014.
- El control dosimétrico se realiza por medio de un dosímetro personal contratado con [REDACTED] y asignado nominalmente a la supervisora. Se dispone del historial dosimétrico actualizado hasta diciembre de 2014, con registros acumulados iguales a cero.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 20 de diciembre de 2012 con el nº 194 del libro 1, en el cual anotan los datos de cada utilización del equipo analizador, recepción de las dosimetrías, revisiones, verificaciones,...
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2013 fue enviado al Gobierno Vasco el 6 de marzo de 2014.



- La inspección comprobó cómo es preciso introducir una contraseña para el funcionamiento del equipo.
- También se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos, y cómo es necesario pulsar simultáneamente el botón trasero y el gatillo delantero para la emisión de rayos X. Al apuntar al aire y apretar simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque se mantengan pulsados ambos botones.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis al utilizar el equipo analizador sobre una pieza patrón de 3 mm de grosor, los valores observados fueron los siguientes:
 - 2,30 mSv/h en haz directo, tras la pieza patrón.
 - 12,0 mSv/h en haz directo, sin pieza a medir.
 - 0,70 μ Sv/h junto al equipo, lateral derecho, al disparar sobre la pieza patrón
 - 1,60 μ Sv/h junto al equipo, lateral izquierdo, al disparar sobre la pieza patrón.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 3 de febrero de 2015.



Fdo.: D.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA....., a...2.....de FEBRERO..... de 2015.

Fdo.:



Puesto o Cargo: ADMINISTRADOR ÚNICO

